

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos

Reg. 50 GG Reg. 138 SS

I.F. N° 77/13.06.2018

Informe Financiero

Indicación al Proyecto de Ley iniciado por Moción que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

Boletín N° 8.263-13

I. Antecedentes

La presente indicación al Proyecto de Ley iniciado por Moción que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores, tiene por objetivo la dictación de un reglamento que establecerá las condiciones ambientales que deben cumplir los establecimientos destinados a prestar servicios en centros de llamado o contacto y la entrada en vigencia del presente Proyecto de Ley.

II. Contenido de la Indicación

- a) En el articulado permanente, se agrega la dictación de un reglamento conjunto de los Ministerios de Salud y del Trabajo y Previsión Social, el cual establecerá las condiciones ambientales que deben cumplir los establecimientos destinados a prestar servicios en centros de llamado o contacto.
- b) En el articulado transitorio, se establece el plazo de 6 meses para la dictación del referido reglamento, además de establecer la entrada en vigencia de la presente Ley, el primer día del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

III. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La indicación presentada no irrogará un mayor costo fiscal.



SUB DIRECTOR

de Presupi

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 50 GG Reg. 138 SS

I.F. N° 77/13.06.2018

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA

Sierio de Hac